

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-81-MC19 ADQ. DE PREMIOS PARA FINALIZACION ESCUELA DE NATACION, COMO TRATO DIRECTO, COMPRA INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 307 /

QUILLECO, ENERO 31 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 45 de fecha 29 de Enero de 2019, correspondiente a DIDECO solicitando compra de premios (botellas de aluminio con logo) para finalizacion escuelas de natacion año 2019.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La **ORDEN DE COMPRA N°3649-810-MC19**, Adquisición mediante trato directo, compra inferior a 10 UTM, en el Portal Chile Compra de 40 botellas de aluminio con logo municipal, AL PROVEEDOR: **VICTOR HUGO RIOS PERETA, RUT N.° 12.856.134-K, CABRERO**, por un monto total de **\$235.620.- I.V.A. Incluido**.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-24-01-008 (5).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/EAR/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 201
FECHA	01-02-2019
COMPRADORA	P.O.A.